

SUNAT - INTENDENCIA LIMA – COBRANZA COACTIVA

DETALLE ITEM OFERTADO

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	INFORMACION
NÚMERO DE RUC:	20511769958
DEUDOR TRIBUTARIO:	CORPORACION OLH S.A.C.
BIENES A REMATAR:	Inmueble
PARTIDA REGISTRAL:	13871717
DESCRIPCIÓN DEL BIEN:	AVENIDA GRAU N° 661 DEPOSITO 05 - 2° SOTANO, DISTRITO MIRAFLORES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO LIMA.
ÁREA DEL BIEN M2:	2.91
LUGAR	Sala de usos múltiples (SUM) Sede Arenales - SUNAT, ubicado en la av. Arenales N° 335 - 357 (al costado del fuero militar policial), Cercado de Lima, Provincia y Departamento de Lima
FECHA	30 de abril 2026
HORA	12:18 Horas
NÚMERO DE REMATE:	Primer
SISTEMA DE REMATE	Sobre cerrado
MODALIDAD	Arras
PAGO	<p>El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al martillero público el 30% del monto adjudicado, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/).</p> <p>El adjudicatario del bien deberá cancelar el saldo del precio, en efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en soles (S/), el cuarto (4to) día hábil de realizado el remate. Los bienes se rematan donde están, como están, en el estado en que se encuentren, a la vista (ad corpus) y sin lugar a reclamo posterior. Verificar estado de conservación de bienes muebles.</p>
ENCARGADO DEL REMATE	REYNOSO EDEN JAVIER VICTOR RAFAEL
EXHIBICIÓN	<p>BIENES INMUEBLES: Tratándose de los bienes inmuebles materia de remate, su exhibición al público es por los exteriores de los mismos y de forma permanente en el lugar de su ubicación. La autorización de ingreso al interior de los inmuebles materia de remate deberá ser solicitado directamente por los interesados con los ocupantes del mismo.</p> <p>Bienes Muebles: Los bienes se exhibirán los días 22, 23 y 24 de abril de 2026 en el Almacén de SUNAT sito en Parcelas 3 y 4 Lote "A" Av. Los Eucaliptos 371 Urb. Huertos de Santa Genoveva, Distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima, de 11:00 a 15:00 horas.</p>
VALOR TASACIÓN	S/ 10,359.83
PRECIO BASE	S/ 7,528.14
FORMA DE PAGO	Efectivo o cheque certificado o de gerencia a la orden de SUNAT/Banco de la Nación, en Soles (S/)
GRAVÁMENES U OTROS	1) D00004: EMBARGO COACTIVO MEDIANTE RESOLUCION N°12 HASTA LA SUMA DE S/1,250.00, SEGUIDO POR LA SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y AFP POR CONCEPTO DE MULTA (EXPEDIENTE 2017M943) DEL 31/01/2024; 2) D00005: MEDIDA CAUTELAR DEFINITIVA DE EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCION MEDIANTE RESOLUCION SIETE DE LA MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES HASTA LA SUMA DE S/15,000.00(EXPEDIENTE COACTIVO N°2021-000937-ACUM) DE 08/03/2024; 3) D00006: EMBARGO A FAVOR DE SUNAT HASTA LA SUMA DE S/10,000.00 DEL 02/07/2025

FOTOGRAFIA ITEM OFERTADO

